

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 01 de marzo de 1999.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las conformidades prestadas y habiéndose dado cumplimiento a los requisitos establecidos en el Régimen de Adscripciones de Personal, dispuesto por la Acordada N° 16/97, SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 159/98, hasta el 2 de febrero del 2000, referente a la adscripción de la escribiente (archivista) del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín N° 2, señora Maria Valeria Sassot Casarino a la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

MARCE